



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

HONRA DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0070]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Presidencia y Justicia y publicar la proposición no de ley, Nº 8L/4300-0070, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a honra de la memoria de las víctimas de la homofobia y la transfobia y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0070]

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en la Comisión de Presidencia y Justicia:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia. Fecha que conmemora el 17 de mayo de 1990, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales; catalogación que ya en 1973 la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) había retirado de su manual de diagnóstico, dando así portazo al fundamento pseudocientífico que utilizaban algunos sectores para justificar actos de homofobia, transfobia o bifobia. Estos avances, basados en la evidencia científica, pretendieron acabar con casi un siglo de prejuicio médico y discriminación sistemática contra lesbianas, gays y bisexuales. Este día fue reconocido en España por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 2009, sumándose así nuestro país al grupo de Estados que impulsan el reconocimiento internacional por parte de Naciones Unidas del 17 de mayo como símbolo de la lucha por la igualdad.

En la actualidad, la Organización de Naciones Unidas celebra este día, y tal y como expresa Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos «La homofobia y la transfobia no son diferentes del sexismo, la misoginia, el racismo o la xenofobia. Pero mientras que estas últimas variantes del prejuicio son objeto de la condena universal de los Gobiernos, la homofobia y la transfobia suelen pasarse por alto con demasiada frecuencia. Todos y cada uno de nosotros tenemos los mismos derechos y merecemos el mismo respeto y trato ético, sin importar nuestra orientación sexual ni identidad de género».

A pesar de los avances alcanzados en los últimos años, la homofobia, la transfobia y la bifobia siguen siendo una de las formas de odio más extendidas, y la orientación sexual y la identidad de género siguen siendo objeto de persecución legal en muchos países como pone de manifiesto el último "Informe de ILGA Homofobia de Estado", que señala que la homosexualidad está perseguida penalmente en 76 países, y castigada con pena de muerte en Arabia Saudí, Irán, Yemen, Nigeria, Somalia, Mauritania, Sudán y, en el caso de Afganistán, la sodomía es castigada a muerte por lapidación. A todos ellos hay que sumar



numerosos países donde los asesinatos extrajudiciales y los crímenes de odio basados en la orientación sexual o la identidad de género, ponen en riesgo, a diario, la vida y la integridad física de miles de activistas en defensa de los derechos humanos de la población lgtb en todo el mundo. Este año queremos recordar el vil asesinato del joven gay Daniel Zamudio en Chile y de la activista transexual mexicana Agnes Torres, o los recientes asesinatos de tres mujeres transexuales en Uruguay, a los que hay que sumar las terribles informaciones sobre la situación de las personas homosexuales y transexuales en Iraq y en numerosos países africanos.

Las personas transexuales son uno de los colectivos más excluidos socialmente, como ponen de manifiesto los informes elaborados por la Comisión Europea, siendo objeto de una importante discriminación en el ámbito laboral y educativo. Aún hoy se mantiene la transexualidad en el catálogo de enfermedades mentales de la OMS, lo que ha generado un importante movimiento de activistas y profesionales de la salud solicitando su eliminación como patología mental en la elaboración del DSM-V prevista para este año 2012. Tanto el Gobierno español, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2010, como la Unión Europea han instado a la OMS a que proceda a la despatologización de la transexualidad en la próxima revisión del DMS.

Trabajar contra la igualdad legal de las personas basada en su orientación sexual o su identidad de género es también una clara forma de homofobia, transfobia y bifobia.

Por ello, el Parlamento de Cantabria, ACUERDA:

1- Honrar la memoria de las víctimas de la homofobia y la transfobia en todo el mundo, manifestando nuevamente su compromiso por la igualdad real y efectiva de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

2- Manifestar nuestra firme defensa de los avances conquistados en los últimos años en materia de derechos para lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en nuestro país.

3- Instar a la OMS a que proceda a la despatologización de la transexualidad en la próxima revisión del DMS prevista para este año 2012.

4- Instar al Gobierno Regional a que se sume a los países y Comunidades Autónomas que celebran este día, para lo cual, y en colaboración con los colectivos lgtb, desarrolle en torno al 17 de mayo, y a lo largo de todo el año, acciones de sensibilización social y ciudadana sobre los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y sobre la diversidad sexual que ayuden a prevenir y eliminar las discriminaciones que por orientación sexual e identidad de género aún subsisten en nuestra sociedad.

En Santander a 16 de Mayo de 2012.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."